

# El retorno del Estado

## Arias y Costas piden un contrato social que reparta mejor beneficios y cargas y revitalice la innovación

Justo Barranco

Tras cuatro décadas de revolución neoliberal en la que pareció acabarse la historia, con los mercados desregulados y globalizados como camino seguro a la prosperidad, la crisis del 2008 acabó con el sueño de la racionalidad económica extrema y de la economía como ciencia neutra. Aun así la salida de la crisis fue titubeante y no nació ninguna alternativa clara. Los profesores Xosé Carlos Arias y Antón Costas apuntan en *Laberintos de la prosperidad* que lo que no tomó forma entonces podría hacerlo ahora por las transformaciones de la pandemia. Sobre todo, por la actuación rápida y decidida de los gobiernos, que han tomado medidas que parecían quimeras: helicópteros monetarios, envío masivo de cheques a los hogares, renta básica generalizada, toma de capital en grandes empresas, propuesta de emisión de bonos perpetuos o gigantescos programas de inversión, como el Plan de Recuperación, paso histórico en la UE, primera experiencia paneuropea, dicen, de mutualización de deudas y riesgos, que empieza a parecerse a los eurobonos. Y que constituye una oportunidad para avanzar en la digitalización, la descarbonización y la sostenibilidad y para crear nuevos impuestos comunitarios.

Ya antes de la covid reinaban los desequilibrios macroeconómicos, la brecha distributiva, la emergencia climática, la amenaza populista, la digitalización acelerada y una tendencia al estancamiento, y con la llegada de la pandemia por un lado



MPI / GETTY



LABERINTOS DE LA PROSPERIDAD  
Xosé Carlos Arias y Antón Costas

Galaxia Gutenberg | 20,50 €

los renqueantes estados han recobrado gran poder de actuación y por otro han cristalizado nuevas miradas a las ideas de Reagan y Thatcher, como la maximización del valor de los accionistas sin importar nadie más, como la contradicción entre eficiencia y justicia social, mito ya roto, o como que son los mercados desregulados y competitivos –que de hecho han tendido a la concentración– los que han traído la innovación, cuando el Estado y sus inversiones han tenido un papel determinante en la revolución

científica y tecnológica actual.

En esas circunstancias, el equilibrio entre estados y mercado ha cambiado. El Estado refuerza su papel como factor de estabilización económica. Y es el momento, subrayan, de reformular el contrato social, cómo se distribuyen los beneficios del crecimiento y las cargas de las crisis. Un contrato social que revitalice la capacidad de innovación de la economía y su orientación hacia la digitalización y la descarbonización y que introduzca nuevas políticas que hagan que el crecimiento traiga prosperidad colectiva.

Eso supone mejores políticas educativas y de formación profesional, incluida la educación de cero a tres años, momento clave. Políticas industriales que fortalezcan la autonomía estratégica de los países. Políticas de competencia y antimonopolio. Una nueva cultura del propósito de la empresa. Políticas de vivienda para jóvenes porque los países innovan más cuanto antes se emancipan. Y políticas redistributivas que taseen a las grandes corporaciones de manera efectiva. Crear mejores empleos, para más personas y en más lugares. Capitalismo inclusivo, concluyen, o barbarie. ●

=====

**El equilibrio entre mercado y Estados ha cambiado y el Estado es un factor estabilizador**

### EL HOMBRE QUE DESCIFRÓ EL MERCADO Gregory Zuckerman

Valor Editions  
Barcelona, 2021  
380 págs. | Papel, 25 €



El periodista de *The Wall Street Journal* Gregory Zuckerman narra en este libro cómo Jim Simons, un reservado matemático de Massachusetts, se convirtió hace cuatro décadas en pionero del *trading* algorítmico y en el mayor generador de ganancias de la historia con su *hedge fund* Renaissance Technologies. Desde 1988, explica Zuckerman, su fondo Medallion ha generado un promedio de retornos anuales del 66% y ganancias de 100.000 millones de dólares. El propio Simons ha ganado 23.000 millones.

### EMPRENDEDORAS, UNA REVOLUCIÓN EN MARCHA

Naomi Ryland y Lisa Jaspers  
Empresa Activa. Madrid, 2021  
224 págs. | Papel, 16 € | E-book, 5,49 €



En un mundo de creciente desigualdad, emergencia climática y una fuerza de trabajo extenuada, las autoras creyeron que no bastaba como mantra empresarial el crecimiento a toda costa, la competencia extrema y la presión. Aquí reúnen consejos de emprendedoras de éxito progresistas como Stephanie Shirley, superviviente del Holocausto que fundó en los sesenta la empresa tecnológica Freelance Programmers, que llegó a valer 2.800 millones de libras y de la que regaló o vendió a bajo precio al personal buena parte de las acciones.

### EN BUSCA DEL GRAFO PERDIDO

Clara Grima  
Ariel  
Barcelona, 2021  
368 págs. | Papel, 18,90 € | E-book, 9,99 €



¿Qué son y para qué sirven los grafos? Son dibujos simples realizados a partir de puntos y rayas que se unen a algunos de esos puntos. Pero observados detenidamente, asegura la autora, son objetos matemáticos fascinantes que no requieren conocimientos previos y que sirven para analizar las redes sociales, diseñar una liga de fútbol u organizar un banquete de boda de la forma más eficiente. La teoría de grafos viene del siglo XVI-II y tiene, dice, un enorme potencial para modelar conflictos cotidianos y resolverlos de forma óptima.

## Antoni Durán-Sindreu Buxadé

Profesor de la UPF y socio director de DS

## Juego de Reyes



La ejemplaridad es un valor que se transmite. Una persona ejemplar es, además, un referente. El rey emérito era una de ellas. Sin embargo, su ejemplaridad se desvaneció tras sus regularizaciones tributarias. Con su insolidaria actitud evidencia su escaso compromiso con su obligación de contribuir a la Hacienda Pública. No es pues de extrañar que el ciudadano se sienta insultado; vilipendiado. Que no entienda por qué la Administración no detectó en su momento tales irregularidades.

La ciudadanía necesita por tanto que con transparencia y sin excusas se acredite que se ha tratado al rey igual que al pequeño autónomo, al asalariado, a la pequeña y mediana empresa, al ahorrador... A ese innumerable número de contribuyentes que, de forma anónima, cumplen con su obligación legal y solidaria de pagar impuestos. Porque, recordémoslo, la mayoría cumple. Conviene recordarlo.

Las cosas no pueden quedar así. Está en juego la credibilidad del sistema; de las instituciones. El principio de igualdad. Y más, cuando la Fiscalía notificó al rey que se le estaba investigando. No voy a entrar en cuestiones técnicas, aunque estoy seguro de que van a ser la antesala de un prolijo debate jurídico, solo al alcance de algunos bolsillos, sobre recovecos de la ley. No se trata de recovecos. Se trata de un tema ético, moral, e inaceptable en un Estado de derecho.

Es cierto que tengo mis dudas sobre si las notificaciones hechas por la Fiscalía permiten considerar que las regularizaciones fueron hechas “sin conocimiento formal” del rey. Está claro que las regularizaciones se produjeron antes de que la Administración tributaria le

**La causa Las regularizaciones presentadas eximen de un presunto delito siempre que estas sean completas y veraces**

notificara el inicio de actuaciones, y antes de que el ministerio fiscal interpusiera una querrela o denuncia. El tema se centra, pues, en determinar si tales notificaciones han permitido al rey tener un “conocimiento formal” de la iniciación de diligencias con relación a un presunto delito fiscal. Ahí es donde está el problema.

Según parece, se trata de notificaciones muy genéricas y sin concretar su presunta vinculación con un delito fiscal. Si se considera que no hay “conocimiento formal”, las regularizaciones presentadas eximen de un presunto delito siempre que estas sean completas y veraces. Por el contrario, si se considera que hay “conocimiento formal”, las regularizaciones no le eximen de un presunto delito fiscal.

Sea como fuere, es innegable que el hecho de que se regularizara con posterioridad a las notificaciones solo puede ser porque se consideró incurso en un posible proceso penal por los conceptos que regularizó. Lo contrario son artificios jurídicos. Y todo, no lo olvidemos, pendiente de averiguar el origen “real y verdadero” de las rentas regularizadas y, en definitiva, por qué una fundación asumió gastos personales del rey. Los ciudadanos, en fin, se merecen una explicación. |